

Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/12/19 numeral 19/12, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán. El Auditor Superior del Estado notificó al C. Ing. Reyes Castellanos Suárez, Director General de la Comisión de Agua, mediante oficio, número 320/2012 del 1° de agosto de 2012, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública del municipio de Armería, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN.

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de

manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	8,483.36
Bancos/Tesorería	322,135.77
Bancos/Dependencia y Otros	1,763,225.58
Fondos con afectación específica	1,404,839.49
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o ad	15,243.04
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	138,433.85
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	14,079,824.18
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipos a contratistas por obras publicas a corto plazo	1,085,754.88
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	18,817,940.15
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Terrenos	1,800,056.80
Infraestructura	184,896,997.94
Construcciones en proceso en bienes de dominio pub.	10,073,568.38
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	746,009.14
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	19,786.45
Vehículos y equipo de transporte	4,103,858.21
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,954,515.53
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	
Licencias	15,000.00
Otros activos intangibles	135,000.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	207,744,792.45
TOTAL ACTIVO	226,562,732.60
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Cuentas por pagar a corto plazo	19,940,299.22
Servicios personales por pagar a corto plazo	1,302,461.78
Proveedores por pagar a corto plazo	1,171,381.34
Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo	271,025.60
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	857,931.32
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,961,234.48
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	25,504,333.74
TOTAL PASIVO	25,504,333.74

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Aportaciones	196,720,553.49
TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	196,720,553.49
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	8,260,774.79
Resultado de ejercicios anteriores	(3,941,067.64)
Cambios en políticas contables	12,758.80
Cambios por errores contables	5,379.42
TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	4,337,845.37
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	201,058,398.86
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	226,562,732.60

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTION	
DERECHOS	61,214,229.87
Derechos de prestación de servicios	48,515,748.98
Accesorios de derechos	1,947,441.33
Otros derechos	86,833.14
Productos de tipo corriente	101,693.61
Otros productos que generan ingresos cor	115,212.78
Reintegros	6,836.59
Aportaciones	4,543.85
Convenios	10,435,912.89
Intereses ganados de valores, créditos	6.70
TOTAL INGRESOS	61,214,229.87
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	22,152,856.39
Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,515,242.32
Remuneraciones al personal de carácter t	799,545.99
Remuneraciones adicionales y especiales	6,263,405.18
Seguridad Social	1,087,528.96
Otras prestaciones sociales y económicas	5,487,133.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,487,803.02
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	178,392.98
Alimentos y utensilios	9,829.31
Materiales y artículos de construcción y de reparación	48,365.04
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	600,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	555,245.17
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	7,464.57
Herramientas, refacciones y accesorios menores	88,505.95
SERVICIOS GENERALES	18,404,050.27
Servicios básicos	8,432,512.90
Servicios de arrendamiento	210,715.05
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,174,412.16
Servicios financieros, bancarios y comerciales	495,531.05
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,866,096.44
Servicios de comunicación social y publicidad	85,055.82
Servicios de traslado y viáticos	20,995.08
Servicios oficiales	37,650.88
Otros servicios generales	81,080.89

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42,044,709.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	
Pensiones	1,184,584.66
Jubilaciones	8,879,082.22
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,063,666.88
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
<i>OTROS GASTOS</i>	
Gastos de ejercicios anteriores	845,078.52
TOTAL OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	845,078.52
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	52,953,455.08
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	8,260,774.79

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, es a corto plazo por \$25,504,333.74 y corresponde a proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar. Se integra como se muestra:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Cuentas por pagar a corto plazo	19,940,299.22
Servicios personales por pagar a corto plazo	1,302,461.78
Proveedores por pagar a corto plazo	1,171,381.34
Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo	271,025.60
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	857,931.32
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,961,234.48
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	25,504,333.74

La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, tiene una situación contractual contingente, por planta de tratamiento de aguas residuales así como para el servicio de saneamiento de agua. Derivado del servicio contratado realizó pagos mensuales que sumaron en el ejercicio que se audita \$9,758,289.57 mismos que se deben cubrir con la recaudación por los cobros a los usuarios del servicio de saneamiento.

Además tiene contratado una disponibilidad de crédito bancario de \$6,000,000.00 fondos para garantizar la mensualidad del pago del servicio de saneamiento.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2012, de esta comisión, fueron \$85,700,000.00; autorizados por la Legislatura Local en Decreto 484 de Ley de Ingresos y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 18 de febrero de 2012.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador, obtuvo ingresos por \$61,214,229.87; comparándolos con el presupuesto, se observa un decremento de ingresos de \$24,485,770.13; variación que se muestra a continuación:

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
INGRESOS DE GESTION			
DERECHOS			
Derechos de prestación de servicios	48,515,748.98		
Accesorios de derechos	1,947,441.33		
Otros derechos	86,833.14		
Productos de tipo corriente	101,693.61		
Otros productos que generan ingresos cor	115,212.78		
Reintegros	6,836.59		
Aportaciones	4,543.85		
Convenios	10,435,912.89		
Intereses ganados de valores, créditos	6.70		
TOTAL	61,214,229.87	85,700,000.00	-24,485,770.13

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, para el ejercicio fiscal 2012, fue de \$85,700,000.00, autorizado por el Consejo de Administración en Acta de Sesión Ordinaria décima segunda, el 22 de diciembre de 2011. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$63,422,254.10; refleja una erogación de \$22,277,745.90 menor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se detalla a continuación:

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TECOMÁN
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		DIFERENCIA (PESOS)
	EGRESOS EJERCIDOS 2012 (PESOS)	DE EGRESOS 2012 (PESOS)	
Servicios personales	22,152,856.39	18,447,500.00	3,705,356.39
Materiales y suministros	1,487,803.02	2,022,000.00	-534,196.98
Servicios generales	18,404,050.27	29,980,000.00	-11,575,949.73
Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas	10,063,666.88	8,128,000.00	1,935,666.88
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	209,329.29	1,922,500.00	-1,713,170.71
Inversión pública	10,073,568.38	20,850,000.00	-10,776,431.62
Inversiones financieras y otras provisiones	185,901.35	1,350,000.00	-1,164,098.65
Deuda pública	845,078.52	3,000,000.00	-2,154,921.48
TOTAL	63,422,254.10	85,700,000.00	-22,277,745.90

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS			
Ingresos Propios	50,778,316.98	25,062,226.35	49.36%
Aportación Municipal	10,435,912.89	9,287,962.47	89.00%
SUMA	61,214,229.87	34,350,188.82	56.11%
EGRESOS			
Recursos Propios	53,348,685.72	36,570,908.38	68.55%
Obra Pública Recursos Federales	10,073,568.38	8,965,475.86	89.00%
SUMA	63,422,254.10	45,536,384.24	71.80%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
REC. PROPIOS, PRODDER Y APAZU	10,073,568.38	9,066,211.54	90%
SUMA	10,073,568.38	9,066,211.54	90%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al C. Ing. Francisco Rafael Fajardo Cuellar, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán (COMAPAT), con oficio número 182/2013 del 08 de agosto 2013, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 de ese Organismo Operador de Agua.

Mediante oficio número 208/2013 recibido el 15 del mismo mes y año, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán (COMAPAT). Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.

En acta circunstanciada firmada por el Director General y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se

informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los concepto fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2012 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, mediante oficio número D.G. 391/2013-2013, y recibido el 04 de septiembre del 2013, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	RECOMENDACIÓN		OBSERVACIÓN		CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS
		SÍ	NO	SÍ	NO				
F1-FS/12/19	1.4			SÍ (X)				Remita copia de los registros de firma de las cuentas bancarias del Organismo Operador de Agua.	Parcialmente Solventada
F2-FS/12/19	1.6			SÍ (X)				Presentar en tiempo y forma las declaraciones de impuestos Estatales y Federales, para evitar el pago de actualizaciones, multas y recargos.	Parcialmente Solventada
F3-FS/12/19	1.8	SÍ (X)						Instrumentar las acciones para elaborar la matriz de indicadores.	Atendida
F4-FS/12/19	1.12	SÍ (X)						Implemente las medidas necesarias para consolidar la cuenta pública.	Atendida
F5-FS/12/19	2.3	SÍ (X)						Elaborar Manuales de Procedimientos	Atendida
F6-FS/12/19	2.4	SÍ (X)						Elaborar Manuales de Organización.	Atendida

F7- FS/12/19	2.5	Sí (X)						Elaborar estructura organizacional con descripción de puestos y perfiles.	Atendida
F8- FS/12/19	2.7	Sí (X)						Implementar las medidas necesarias para la elaboración del presupuesto con desglose de metas y objetivos.	Atendida
F9- FS/12/19	2.8	Sí (X)						Implementar el registro estadístico que sirva para evaluar los resultados de su gestión.	Atendida
F10- FS/12/19	2.10	Sí (X)						Formular presupuesto por programas que describan metas y objetivos alineados al Plan Municipal de Desarrollo.	Atendida
F11- FS/12/19	2.11	Sí (X)						Implemente acciones para que su estructura organizacional sea compatible con su función programática.	Atendida
F12- FS/12/19	2.12	Sí (X)						Implementar programa de actividades de gestión e incluirlo en su presupuesto por estructura programática.	Atendida
F13- FS/12/19	2.13	Sí (X)						Implementar programas de capacitación al personal.	Atendida
F14- FS/12/19	2.14	Sí (X)						Exhiba su programa anual de adquisiciones o en su caso elaborarlo al inicio de cada ejercicio.	Atendida
F15- FS/12/19	2.15	Sí (X)						Explique y muestre evidencia documental del proceso para la recepción de bienes.	Atendida
F16- FS/12/19	2.16	Sí (X)						Implemente procedimientos para la contratación y capacitación del personal.	Atendida
F17- FS/12/19	2.18	Sí (X)						Implementar mecanismos para el control adecuado en la recepción de ingresos, apoyos, subsidios, transferencias y recursos federalizados.	Atendida
F18- FS/12/19	2.20			Sí (X)				Implemente sistema para llevar un control adecuado en los expedientes del personal, así como de sus prestaciones laborales.	Parcialmente Solventada
F19- FS/12/19	2.22	Sí (X)						Verifique las normas de seguridad e higiene, a fin de que el edificio se encuentre seguro y en cumplimiento a la norma.	Atendida
F20- FS/12/19	2.23	Sí (X)						Justifique y sustente documentalmente si cuenta con un sistema de control patrimonial.	Atendida

F21- FS/12/19	2.24	Sí (X)						Asegurar los bienes que por su importancia y valor así lo requieran	Atendida
F22- FS/12/19	2.25	Sí (X)						Elaborar un programa de mantenimiento de edificios y bienes.	Atendida
F23- FS/12/19	2.26	Sí (X)						Implementar un sistema para el cuidado y manejo de los archivos	Atendida
F24- FS/12/19	2.27- 28	Sí (X)						Implementar las acciones correctivas necesarias para un mejor manejo del archivo y sistematizar la información	Atendida
F25- FS/12/19	2.29	Sí (X)						Implementar sistema de red e intercomunicación integral en la estructura organizacional.	Atendida
F26- FS/12/19	2.33- 34	Sí (X)						Formule su página web e incorpore la información que señala la Ley referida	Atendida
F27- FS/12/19	2.35- 36			Sí (X)				Cumplir con las obligaciones de rendición de cuenta, remita al H Congreso, en los plazos establecidos en la normativa su cuenta pública.	Parcialmente Solventada
F28- FS/12/19	2.37- 38			Sí (X)				Realizar revisiones periódicas por la instancia de Control correspondiente	Parcialmente Solventada
F29- FS/12/19	2.39 al 2.48	Sí (X)						Instrumentar las medidas para cumplir las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable.	Atendida
F30- FS/12/19	3.10			Sí (X)		\$ 24,485,770.13		Justifique documentalmente la disminución presupuestal en el ejercicio que se audita y a la autorización del Consejo de Administración	Parcialmente Solventada
F31- FS/12/19	3.14.1			Sí (X)		\$1'039,435.05	\$4,004.16	Justifique la morosidad en los depósitos de ingresos o en su defecto reintegre a las cuentas bancarias del organismo por parte de los responsables, el importe señalado por el daño ocasionado a la hacienda pública	Parcialmente solventada
F32- FS/12/19	3.14.2			Sí (X)			\$51,552.14	Reintegre a las cuentas bancarias del organismo operador de agua, por parte de las personas responsables, los ingresos no depositados, más los recargos correspondientes de la fecha del ingreso hasta su depósito por daño a la hacienda pública	No solventada

F33- FS/12/19	7.11			Sí (X)			Informe documentalmente si el organismo celebró convenios con usuarios morosos y su cumplimiento.	No solventada
F34- FS/12/19	7.15			Sí (X)		\$ 3,726,806.13	Justifique la condonación de recargos en los cobros con morosidad a usuarios del servicio que presta el organismo	No solventada
F35- FS/12/19	9.8			Sí (X)		\$ 9,401.86	Justifique el cobro en exceso efectuado	Parcialmente Solventada
F36- FS/12/19	11.4			Sí (X)		\$ 10,063,522.42	Proporcione copias de los convenios para los recursos Apazu y Prodder.	Solventada
F37- FS/12/19	20.10			Sí (X)		\$ 4,391,784.43	Justifique el sobre ejercicio y ampliación presupuestal y autorización por el Consejo de Administración a las partidas señaladas.	No solventada
F38- FS/12/19	21.1	Sí (X)					Actualizar los expedientes del personal al servicio del organismo operador.	Parcialmente atendida
F39- FS/12/19	21.7			Sí (X)			Al elaborar el Presupuesto de Egresos con la desagregación adecuada, categorías y las plazas de personal	Parcialmente Solventada
F40- FS/12/19	21.8.1 y 42.5			Sí (X)		\$ 392,080.24	Justifique la duplicidad de registro contable al gasto y la omisión en la cancelación de su pasivo. Efectuar análisis para cancelar el adeudo registrado en la cuenta de Servicios personales por pagar a corto plazo	Solventada
F41- FS/12/19	21.8.2			Sí (X)		\$ 123,691.72	Justifique y aclare la omisión en registro contable señalado y anexe copia de los pagos de la cantidad no identificada	Solventada
F42- FS/12/19	21.8.3			Sí (X)		\$ 16,000.00	Exhiba la documentación que ampare el pago señalado o bien el reintegro por la cantidad señalada.	Solventada
F43- FS/12/19	21.9			Sí (X)		\$ 50,561.20	Exhiba la autorización del Consejo de Administración para los incrementos otorgados.	Parcialmente Solventada
F44- FS/12/19	21.10. 1			Sí (X)		\$ 65,786.00	Exhiba los contratos de los trabajadores mencionados y justifique la razón por la cual no se efectuaron las retenciones de ISR.	Parcialmente Solventada
F45- FS/12/19	21.10. 2			Sí (X)		\$150,912.00	Justifique documentalmente el importe señalado o reintegre a la cuenta bancaria del organismo la cantidad señalada.	Solventada

F46- FS/12/19	21.11			SÍ (X)				Proporcione copias de las dispersiones señaladas.	Parcialmente Solventada
F47- FS/12/19	21.13. 1			SÍ (X)		967,662.81		Justificar pago por indemnización, vacaciones y prima vacacional al personal de confianza por término de administración	Parcialmente Solventada
F48- FS/12/19	21.13. 2			SÍ (X)		\$ 129,537.70		Bono extraordinario anual a personal sindicalizado y jubilado. Proporcione el listado de los beneficiarios del bono debidamente firmados.	Solventada
F49- FS/12/19	21.13. 3			SÍ (X)		\$ 640,452.57		Bono de asistencia a personal sindicalizado. Proporcione los controles administrativos que sustenten la procedencia de los pagos efectuados.	Parcialmente Solventada
F50- FS/12/19	21.17			SÍ (X)		\$ 309,208.89		Regularizar con la Secretaria de Finanzas el pago correspondiente, evitando la generación de multas y recargos.	Parcialmente Solventada
F51- FS/12/19	22.2	SÍ (X)						Elaborar programa anual de adquisiciones.	Atendida
F52- FS/12/19	22.3			SÍ (X)				Invitar a los representantes de las Cámaras para su incorporación al comité de compras.	Parcialmente Solventada
F53- FS/12/19	22.5	SÍ (X)						Se recomienda sesionar en los plazos y términos que establece la normativa.	Atendida
F54- FS/12/19	22.6	SÍ (X)						Se recomienda que las requisiciones sometidas al comité de compras, cuenten con un número de control que permita la identificación de las compras en las actas de dicho comité	Atendida
F55- FS/12/19	22.7.1			SÍ (X)		\$ 140,747.71		Exhiba las cotizaciones y Vo. Bo. del comité de compras o justifique documentalmente no haber efectuado el procedimiento de adjudicación establecido en la Ley señalada.	Solventada
F56- FS/12/19	22.7.2			SÍ (X)		\$ 19,999.03		Justifique la falta de provisión en el ejercicio fiscal correspondiente	Solventada
F57- FS/12/19	22.9.1			SÍ (X)		\$ 150,000.00		Falta de firma de la contralora en fallo económico. Justifique la omisión del requisito establecido en la Ley de la materia	Solventada

F58- FS/12/19	22.9.2			Sí (X)		\$ 191,591.01		Exhiba las invitaciones firmadas de recibido por la empresas convocadas a participar en estos concursos. Exhiba el informe efectuado por el responsable de las contrataciones en el que justifique la adjudicación directa llevada a cabo.	Solventada
F59- FS/12/19	22.10			Sí (X)		\$ 45,265.00		Justifique documentalmente el desfase entre las fechas de las facturas y la aprobación del comité de compras.	Solventada
F60- FS/12/19	22.11. 1 y 22.7			Sí (X)		\$ 46,705.14		Justifique haber fraccionado las compras y la inobservancia a la Ley de la materia.	Solventada
F61- FS/12/19	22.11. 2 y 22.22			Sí (X)		\$ 42,681.04		Justifique documentalmente el importe pagado mediante cheque 9719, exhibiendo la autorización del comité de compras y requisición del área solicitante, que en ningún caso podrá corresponder a la misma acta y requisición de la primera compra.	Solventada
F62- FS/12/19	22.12. 1			Sí (X)		\$ 45,226.08		Exhiba las autorizaciones del comité de compras y las respectivas cotizaciones, o justifique documentalmente la falta de su autorización.	Solventada
F63- FS/12/19	22.12. 2- 22.13. 1			Sí (X)		\$ 32,350.00		Justifique la falta de aprovisionamiento en el ejercicio fiscal correspondiente y exhiba comprobantes con requisitos fiscales.	Solventada
F64- FS/12/19	22.13. 2			Sí (X)		\$ 812,000.00		Justifique el pago efectuado fuera de los términos convenidos.	Parcialmente Solventada
F65- FS/12/19	22.14. 1, 22.15. 1, 22.17			Sí (X)		\$ 230,167.20		Justifique documentalmente la adjudicación directa efectuada. Exhiba la autorización del comité de compras en las contrataciones, el contrato del mes de octubre de Jaime Armando Ortega Yeo, así como el detalle de los trabajos prestados por los profesionales señalados.	Solventada
F66- FS/12/19	22.14. 2, 22.15. 2			Sí (X)		\$ 316,367.50		Pagos por servicios de recuperación de cartera vencida sin aprovisionar y sin exhibir contrato de prestación de servicios	Parcialmente Solventada
F67- FS/12/19	22.26. 1			Sí (X)		\$ 24,891.11		Suministro de combustible a vehículos particulares an servicio	Solventada

F68- FS/12/19	22.10, 22.26			Sí (X)			Consumos excesivos, promedio, de combustible de más de 100 litros diarios.	Parcialmente Solventada
F69- FS/12/19	22.20, 22.21			Sí (X)		\$ 4,406,129.56	Omisión de registro contable por pagos a la empresa sistema de aguas de Tecomán S.A de C.V. sin facturas	Parcialmente Solventada
F70- FS/12/19	22.29			Sí (X)		\$ 7,492.51	Pagos sin facturas	Solventada
F71- FS/12/19	40.12			Sí (X)			Conciliaciones bancarias pendientes de realizar	Parcialmente Solventada
F72- FS/12/19	40.21			Sí (X)		\$ 25,200.00	Reintegro por cancelación de saldos de fondos revolventes sin comprobantes	Solventada
F73- FS/12/19	40.22			Sí (X)		\$ 2,500.00	Faltante de resguardo de fondo revolvente	Solventada
F74- FS/12/19	40.26. 27			Sí (X)		\$ 141,184.93	Saldo de cuentas sin cobrar sin movimiento	Parcialmente Solventada
F75- FS/12/19	40.26			Sí (X)		\$137,500.00	Prestamos a funcionarios de primer nivel	Solventada
F76- FS/12/19	40.22. 2 40.28			Sí (X)		\$ 17,966.80	Gastos a comprobar sin oficios de comisión	Solventada
F77- FS/12/19	40.29. 1			Sí (X)		\$ 30,000.00	Deudores diversos por cobrar a corto plazo sin movimientos	Parcialmente Solventada
F78- FS/12/19	40.29. 2			Sí (X)		\$ 1,085,754.88	Conciliar saldos en cuenta de anticipos a proveedores	Parcialmente Solventada
F79- FS/12/19	41.27. 1			Sí (X)			Registros contables	Solventada
F80- FS/12/19	41.27. 2			Sí (X)		\$ 271,025.60	Justificación de pago y egistro contable de gasto de energía eléctrica sin comprobantes se presume duplicado	Parcialmente Solventada
F81- FS/12/19	42.5.1			Sí (X)		\$ 912,583.34	Conciliar diferencia de saldo de la cuenta acreedora Municipio con el registro del municipio	Parcialmente Solventada
F82- FS/12/19	42.5.2			Sí (X)			Saldo a la CNA sin aprovisionar	Parcialmente Solventada
F83- FS/12/19	42.5.3			Sí (X)		\$ 5,972.61	Faltante de cancelación de pasivos	Solventada
F84- FS/12/19	42.5.4			Sí (X)		\$ 1,961,234.48	Analizar y sustentar cuentas de pasivos a corto plazo al cierre del ejercicio	Parcialmente Solventada
F85- FS/12/19	46.3.5	Sí (X)					Resguardo de equipo de cómputo ineficiente.	Atendida
F86- FS/12/19	46.6.1 0	Sí (X)					Red sin mantenimiento	Atendida
F87- FS/12/19	46.11. 14	Sí (X)					No hay manuales de procesamiento de datos para nómina.	Atendida

F88- FS/12/19	47.1.1			SÍ (X)				Espejo destinado a archivos inapropiados	Parcialmente Solventada
F89- FS/12/19	47.2.1			SÍ (X)				Documentación carente de orden e inventario	Parcialmente Solventada
F90- FS/12/19	47.3.1	SÍ (X)						Inexistencia de órgano regulador de archivo	Atendida
F91- FS/12/19	47.4.1			SÍ (X)				Inexistencia de mantenimiento en archivo	Parcialmente Solventada
F92- FS/12/19	47.5.1			SÍ (X)				Inexistencia de sistematización del archivo. No se tiene control de altas y bajas de documentos	Parcialmente Solventada
F93- FS/12/19	47.6.1			SÍ (X)				Inexistencia de control en el acceso al archivo	Parcialmente Solventada
F94- FS/12/19	47.7			SÍ (X)				Inexistencia de protección de la información del almacén contra las eventualidades climáticas	Parcialmente Solventada
F95- FS/12/19	47.8	SÍ (X)						Información carente de orden para su inclusión en el archivo	Atendida
F96- FS/12/19	47.9	SÍ (X)						Información carente de registro de antigüedad	Atendida
F97- FS/12/19	47.1	SÍ (X)						Inexistencia de control de salidas de documentos del archivo.	Atendida
F98- FS/12/19	47.11			SÍ (X)				Medidas para protección de archivo	Parcialmente Solventada
F99- FS/12/19	50			SÍ (X)				Armonización Contable	Parcialmente Solventada
F100- FS/12/19	55.1			SÍ (X)				Habilitar página de transparencia	Parcialmente Solventada
Suma	100	35		65				\$57,665,148.68	\$55,556.30

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

IMPORTE DE OBRA	RESULTADO	PROCE DIMIE NTO	RECOME NDACIÓN	OBSERVA CIÓN	CUANTIFICA CIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
			SÍ (X)	SÍ (X)				
RECURSOS PROPIOS CON APORTACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL PRODDER 2011 y 2012								
Observaciones generales								
	OP1- FS/12/19	25.10		SÍ (X)			No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente	Solventada
838,787.30	COMAPAT-PRODDER-01-11 Rehabilitación de red de atarjeas de la Colonia Miguel Hidalgo							
	OP2- FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución	Solventada
	OP3- FS/12/19	25.7		SÍ (X)			No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada

	OP4-FS/12/19	25.8		SÍ (X)			No exhibe permisos, autorizaciones, licencias y dictámenes correspondientes	No solventada
	OP5-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP6-FS/12/19	25.14		SÍ (X)			No exhibe bases de concurs.	Solventada
	OP7-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de la obra	No solventada
	OP8-FS/12/19	25.23		SÍ (X)			Deficiencias técnicas en calidad de los trabajos (hundimiento de empedrado)	No solventada
425,250.95	COMAPAT-PRODDER-04-11 Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en And. 11, 12, 14 y 16 en la Colonia El Chamizal							
	OP9-FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución	Solventada
	OP10-FS/12/19	25.7		SÍ (X)			No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada
	OP11-FS/12/19	25.8		SÍ (X)			No exhibe permisos, autorizaciones, licencias y dictámenes correspondientes	No solventada
	OP12-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP13-FS/12/19	25.14		SÍ (X)			No exhibe bases de concurso	Solventada
	OP14-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de la obra	No solventada
	OP15-FS/12/19	25.23.1		SÍ (X)	5,910.69		Diferencias volumétricas en ejecución de diversos conceptos	No solventada
	OP16-FS/12/19	25.23.2		SÍ (X)	2,196.89		Diferencias volumétricas en ejecución de diversos conceptos	No solventada
	OP17-FS/12/19	25.23.3		SÍ (X)	4,132.27		Diferencias volumétricas en ejecución de diversos conceptos	No solventada
	OP18-FS/12/19	25.23.4		SÍ (X)			Deficiencias técnicas en calidad de los trabajos (hundimiento de empedrado)	No solventada
740,843.67	COMAPAT-PRODDER-05-11 Construcción y rehabilitación de colector de 8" y 12" en las calles 18 de Marzo y Tecuanillo							
	OP19-FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución	Solventada
	OP20-FS/12/19	25.7		SÍ (X)			No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada
	OP21-FS/12/19	25.8		SÍ (X)			No exhibe permisos, autorizaciones, licencias y dictámenes correspondientes	No solventada
	OP22-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP23-FS/12/19	25.14		SÍ (X)			No exhibe bases de concurso	Solventada
	OP24-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de la obra	No solventada

	OP25-FS/12/19	25.23		SÍ (X)			Deficiencias técnicas en calidad de los trabajos (hundimiento de empedrado)	No solventada
158,152.21	COMAPAT-PRODDER-06-11 Adquisición de tubería de polietileno corrugada de alta densidad							
	OP26-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP27-FS/12/19	25.23		SÍ (X)	158,152.21		No presentan el soporte de entrada o salida de la tubería del almacén	No solventada
478,952.18	COMAPAT-PRODDER-07-11 Rehabilitación de colector de 10" de diámetro y entronques domiciliarios en la calle Ignacio Pinto de la Colonia Tuxpan.							
	OP28-FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución	Solventada
	OP29-FS/12/19	25.7		SÍ (X)			No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada
	OP30-FS/12/19	25.8		SÍ (X)			No exhibe permisos, autorizaciones, licencias y dictámenes correspondientes	No solventada
	OP31-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP32-FS/12/19	25.14		SÍ (X)			No exhibe bases de concurso	Solventada
	OP33-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de la obra	No solventada
	OP34-FS/12/19	25.23		SÍ (X)			Deficiencias técnicas en calidad de los trabajos (hundimiento de empedrado)	No solventada
53,496.60	COMAPAT-PRODDER-08-11 Rehabilitación de la fuente de abastecimiento y equipo de bombeo Unidad Deportiva Norte.							
	OP35-FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución	No solventada
	OP36-FS/12/19	25.7		SÍ (X)			No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada
	OP37-FS/12/19	25.8		SÍ (X)			No exhibe permisos, autorizaciones, licencias y dictámenes correspondientes	No solventada
	OP38-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP39-FS/12/19	25.13		SÍ (X)			No exhibe garantía contra vicios ocultos	No solventada
	OP40-FS/12/19	25.15		SÍ (X)			Sin escrito p/acreditar criterios de economía, eficacia, eficiencia, impacto y honradez	No solventada
	OP41-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de la obra.	No solventada
	OP42-FS/12/19	25.23		SÍ (X)	53,377.05		Diferencias volumétricas en ejecución de diversos trabajos.	No solventada
596,006.60	COMAPAT-PRODDER-09-11 Rehabilitación de fuente de abastecimiento de agua potable del municipio de Tecomán							
	OP43-FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución	No solventada

	OP44-FS/12/19	25.7		SÍ (X)		No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada
	OP45-FS/12/19	25.8		SÍ (X)		No exhibe permisos, autorizaciones, licencias y dictámenes correspondientes	No solventada
	OP46-FS/12/19	25.9		SÍ (X)		No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP47-FS/12/19	25.14		SÍ (X)		No exhibe bases de concurso	Solventada
	OP48-FS/12/19	25.21		SÍ (X)		No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de la obra	No solventada
	OP49-FS/12/19	25.23.1		SÍ (X)	108,728.21	Diferencias entre conceptos pagados y realizados (Equipo Griselda Álvarez)	No solventada
	OP50-FS/12/19	25.23.2		SÍ (X)	29,495.06	Conceptos pagados sin suficiente respaldo documental de ejecución (Equipo G. Álvarez)	No solventada
	OP51-FS/12/19	25.23.3		SÍ (X)	103,752.23	Conceptos pagados sin evidencia documental de ejecución (Equipo Elba Cecilia)	No solventada
	OP52-FS/12/19	25.23.4		SÍ (X)	97,201.53	Conceptos pagados sin evidencia documental de ejecución (Equipo Candelaria)	No solventada
	OP53-FS/12/19	25.23.5		SÍ (X)	24,750.30	Conceptos pagados verificados físicamente sin evidencia de haber sido ejecutados	No solventada
	OP54-FS/12/19	25.23.6		SÍ (X)	134,652.65	Conceptos pagados sin suficiente respaldo documental de ejecución (Equipo Estación).	No solventada
	OP55-FS/12/19	25.23.7		SÍ (X)	97,426.58	Conceptos pagados sin suficiente respaldo documental de ejecución (Eqpo. Cuauhtémoc)	No solventada
585,595.16	COMAPAT-PRODDER-10-11 Adquisición de tubería de polietileno corrugada de alta densidad.						
	OP56-FS/12/19	25.9		SÍ (X)		No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP57-FS/12/19	25.23		SÍ (X)	585,595.16	No se cuantificaron los materiales en el almacén (sin registro de control de entrada o salida)	No solventada
125,006.68	COMAPAT-PRODDER-11-11 Adquisición de tubería de pvc hidráulico rd-26.						
	OP58-FS/12/19	25.9		SÍ (X)		No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP59-FS/12/19	25.23		SÍ (X)	125,006.68	No se cuantificaron los materiales en el almacén (sin registro de control de entrada o salida)	No solventada
101,031.20	COMAPAT-PRODDER-12-11 Adquisición de medidores de ½" y ¾" chorro único.						
	OP60-FS/12/19	25.9		SÍ (X)		No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP61-FS/12/19	25.23		SÍ (X)	101,031.20	No se cuantificaron los materiales en el almacén (sin registro de control de entrada o salida)	No solventada
665,875.80	COMAPAT-PRODDER-01-12 Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en las calles Amado Nervo,						

	prolongación Albañiles, Flores Magón y Andador 17.							
	OP62-FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y prog. de ejecución	Parcialmente solventada
	OP63-FS/12/19	25.7		SÍ (X)			No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada
	OP64-FS/12/19	25.8		SÍ (X)			No exhibe permisos, autorizaciones, licencias y dictámenes correspondientes	No solventada
	OP65-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	Solventada
	OP66-FS/12/19	25.14		SÍ (X)			No exhibe bases de concurso	Solventada
	OP67-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de la obra.	Solventada
	OP68-FS/12/19	25.23		SÍ (X)			Deficiencias técnicas en calidad de los trabajos (hundimiento de empedrado)	No solventada
798,664.34	COMAPAT-PRODDER-02-12 Rehabilitación de red de drenaje en las calles Ejido, Andador 16, Revolución, Lerdo de Tejada y calle Juárez							
	OP69-FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución	Solventada
	OP70-FS/12/19	25.7		SÍ (X)			No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada
	OP71-FS/12/19	25.8		SÍ (X)			No exhibe permisos, autorizaciones, licencias y dictámenes correspondientes	No solventada
	OP72-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización del consejo	Solventada
	OP73-FS/12/19	25.13		SÍ (X)			No exhibe garantía contra vicios ocultos	No solventada
	OP74-FS/12/19	25.14		SÍ (X)			No exhibe bases de concurso	Solventada
	OP75-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de la obra	Solventada
	OP76-FS/12/19	25.23		SÍ (X)			Deficiencias técnicas en calidad de los trabajos (hundimiento de empedrado)	No solventada
RECURSOS PROPIOS CON APORTACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL APAZU								
5,997,182.03	COMAPAT-APAZU-04-12 Elaboración del catastro técnico de redes de atarjeas, subcolectores, colectores y emisores de la COMAPAT							
	OP77-FS/12/19	25.6		SÍ (X)			No exhibe proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad, programa ejecución y costo-beneficio	No solventada
	OP78-FS/12/19	25.7		SÍ (X)			No presenta el presupuesto base y sus anexos de soporte, ni estudios técnicos	No solventada
	OP79-FS/12/19	25.9		SÍ (X)			No demuestra la programación de la acción en el POA y autorización del consejo	No solventada
	OP80-FS/12/19	25.14		SÍ (X)			No exhibe bases de concurso y términos de referencia	Solventada

	OP81-FS/12/19	25.16		SÍ (X)			No exhibe facturas y estimaciones de las acciones	No solventada
	OP82-FS/12/19	25.17		SÍ (X)			No exhibe bitácora de acción	No solventada
	OP83-FS/12/19	25.18		SÍ (X)			No exhibe estimaciones, números generadores, croquis y fotografías de las acciones realizadas	No solventada
	OP84-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe planos actualizados, así como manuales de operación de las acciones realizadas.	No solventada
	OP85-FS/12/19	25.23		SÍ (X)			No exhiben evidencia documentada de soporte de los 22 conceptos del catálogo	No solventada
352,666.37	Rehabilitación de colector de 12", línea auxiliar de 8" y descargas domiciliarias en la Colonia Sor Juana Inés de la Cruz por vía Niño Artillero							
	OP86-FS/12/19	25.10		SÍ (X)			No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente	No solventada
	OP87-FS/12/19	25.13.1		SÍ (X)			No exhibe garantía por el anticipo de obra otorgado	Solventada
	OP88-FS/12/19	25.13.2		SÍ (X)			No exhibe garantía de cumplimiento	Solventada
	OP89-FS/12/19	25.13.3		SÍ (X)	352,666.37		no cuenta con estimaciones de obra que amorticen el anticipo otorgado por \$352,666.37.	No solventada
	OP90-FS/12/19	25.17		SÍ (X)			Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra.	No solventada
	OP91-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe notificación de inicio-término, finiquito, acta entrega-recepción, planos act.	No solventada
414,856.75	Rehabilitación de colector de 12", línea auxiliar de 8" y descargas domiciliarias en la Colonia Vicente Guerrero por vía Griselda Álvarez							
	OP92-FS/12/19	25.10		SÍ (X)			No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente	No solventada
	OP93-FS/12/19	25.13.1		SÍ (X)			No exhibe garantía por el anticipo de obra otorgado	Solventada
	OP94-FS/12/19	25.13.2		SÍ (X)			No exhibe garantía de cumplimiento	Solventada
	OP95-FS/12/19	25.13.3		SÍ (X)	414,856.75		no cuenta con estimaciones de obra que amorticen el anticipo otorgado por \$414,865.75	No solventada
	OP96-FS/12/19	25.17		SÍ (X)			Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra.	No solventada
	OP97-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe notificación de inicio-término, finiquito, acta entrega-recepción, planos act.	No solventada
326,077.91	Construcción de colector de 15" entre las Colonias Primavera del Real y Llanos de San José							
	OP98-FS/12/19	25.10		SÍ (X)			No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente	No solventada

	OP99-FS/12/19	25.13.1		SÍ (X)			No exhibe garantía por el anticipo de obra otorgado	Solventada
	OP100-FS/12/19	25.13.2		SÍ (X)			No exhibe garantía de cumplimiento	Solventada
	OP101-FS/12/19	25.13.3		SÍ (X)	326,077.91		no cuenta con estimaciones de obra que amorticen el anticipo otorgado por \$326,077.91	No solventada
	OP102-FS/12/19	25.17		SÍ (X)			Incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra	No solventada
	OP103-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe notificación de inicio-término, finiquito, acta entrega-recepción, planos act.	No solventada
905,618.84	Perforación y equipamiento de pozo profundo, construcción de caseta, línea de conducción y tanque de regularización para agua potable							
	OP104-FS/12/19	25.10		SÍ (X)			No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad correspondiente	No solventada
	OP105-FS/12/19	25.13.1		SÍ (X)			No exhibe garantía por el anticipo de obra otorgado	Solventada
	OP106-FS/12/19	25.13.2		SÍ (X)			No exhibe garantía de cumplimiento	Solventada
	OP107-FS/12/19	25.16		SÍ (X)	757,835.88		Falta amortizar anticipo por el importe señalado	No solventada
	OP108-FS/12/19	25.17		SÍ (X)			Sin exhibir prórroga o penas convencionales. No exhiben notas de bitácora al cierre	No solventada
	OP109-FS/12/19	25.21		SÍ (X)			No exhibe notificación de inicio-término, finiquito, acta entrega-recepción, planos act.	No solventada
0.00	Rehabilitación de colector de 18" con línea auxiliar y descargas domiciliarias en la calle Juan Oseguera Velasquez en Tecoman, Colima.							
	OP110-FS/12/19	25.13.2		SÍ (X)			Rescisión de contrato	Parcialmente solventada
0.00	Rehabilitación de colector, red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la Colonia Cofradía de Juárez.							
	OP111-FS/12/19	25.13.2		SÍ (X)			Rescisión de contrato	Parcialmente solventada
\$13,564,064.59		111	0	111	\$3,482,845.62	\$ 0.00		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

RESULTADO: es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.

PROCEDIMIENTO: corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2012*.

RECOMENDACIÓN: derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.

OBSERVACIÓN: derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.

CUANTIFICACIÓN: se refiere al importe del concepto revisado y valorado.

REINTEGRO: importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.

DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.

ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

IMPORTE DE OBRA: aparece en la primera columna de Observaciones de Obra Pública, y corresponde al importe de la obra revisada.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se encontraron evidencias suficientes y competentes para determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública municipal y, en consecuencia, se determina presuntas responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado por el incumplimiento a la atención y solventación de las acciones promovidas y responsables por las presuntas irregularidades detectadas serán acreedores a las sanciones y acciones que procedan en su caso.

Resultado	Procedimiento	Tipo de Sanción	Daño Patrimonial	Descripción	Estatus	Sanción Propuesta
F31-FS/12/19	3.14.1	Administrativa y económica	\$4,004.16	Por depositar con retraso los ingresos procedentes de la recaudación, en las cuentas bancarias de COMAPAT ocasionando daño a la hacienda	Parcialmente solventada	Amonestación Pública y Sanción Económica. A la Ex Directora de Contabilidad

				pública		
F32- FS/12/19	3.14.2	Administrativa y económica	\$51,552.14	Sustracción de dinero proveniente de ingresos de la recaudación, a la fecha no depositados en la cuenta bancaria de organismo ocasionando daño a la hacienda pública	No solventada	Inhabilitación y Sanción económica: Ex Directora Comercial
F47- FS/12/19	21.13.1	Administrativa y económica	967,662.81	Pago indebido de prestaciones por indemnización, vacaciones y prima vacacional a personal de confianza por término de administración	Parcialmente Solventada	Sanción: Destitución y Resarcitoria Responsabilidad Directa: Ex director General Responsabilidad Subsidiaria: Exdirectora Administrativa y Subdirector de Recursos Humanos y Materiales

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

C.P.CA. María Cristina González Márquez.
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 30 de septiembre de 2013